



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0147-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado(e), con el Oficio N° 097-2018-UNHEVAL/EPG-D, solicita licencia por misión oficial para el Dr. Abner A. Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, los días 24 y 25 de enero de 2018, para realizar coordinaciones de convenio con las siguientes instituciones: ESAN, OSCE e Instituto Nacional de Salud, a favor de los estudiantes y docentes de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; asimismo, informa que con cargo a regularizar con el presupuesto solicita autorizar a quien corresponda la asignación de viáticos y pasajes;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 059-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 073-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para los gastos de pasajes y viáticos para el Dr. Abner Fonseca Livias, con destino a la ciudad de Lima los días 24 y 25 de enero de 2018, para realizar coordinaciones de convenio con diferentes instituciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0950-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0099-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 08 al 10 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **24 y 25 de enero** de 2018, al Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado, quien viajó a la ciudad de Lima para realizar coordinaciones de convenio con diferentes instituciones de la referida ciudad; por lo cual se **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 94; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-EPG-DIGA
OGRH-OT-UEyC-UGT-File
Archivo